

VISIÓN AFRO 2025

“INICIATIVA INTERINSTITUCIONAL PARA GENERAR ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSNACIONALES EN EL MARCO DE LA DÉCADA DE LAS Y LOS AFRODESCENDIENTES 2015-2025”

CENTRO DE ESTUDIOS AFRODIASPORICOS (CEAF), LA FUNDACIÓN FORD, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AFROLATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD (ALARI) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD (DEJUSTICIA).

VISIÓN AFRO 2025

INICIATIVA INTERINSTITUCIONAL PARA GENERAR ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSNACIONALES EN EL MARCO DE LA DÉCADA DE LAS Y LOS AFRODESCENDIENTES 2015-2025"

CENTRO DE ESTUDIOS AFRODIASPORICOS (CEAF),
LA FUNDACIÓN FORD,
EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AFROLATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD (ALARI)
EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD (DEJUSTICIA).

UNIVERSIDAD ICESI

Dr. Francisco Piedrahita Plata
Rector Universidad Icesi
Dr. Adolfo Jerónimo Botero
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Dr. Enrique Rodríguez Caporalli
Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos,
Sociales y Humanistas (CIES)
Dra. Inge Valencia
Jefa del Departamento de Estudios Sociales
Dra. Aurora Vergara
Directora del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)
Dr. Yoseth Ariza Araújo
Investigador Asociado del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Equipo Editor

Leidy Johanna Zamora Valencia
Carlos Giovanni Viafara
Lina Mosquera Lemus

Equipo Relator

Juan Diego Mejía
Sebastián Morcillo
Francisco Sandoval
Tatiana Olmedo Escobar
Dayana Mina Mina

UNIVERSIDAD ICESI

Calle 18 No. 122-135 (Pance) Cali - Colombia
Teléfono: +57 (2) 555 2334
E-mail: editorialicesi@correo.icesi.edu.co
http://www.icesi.edu.co/publicaciones_derecho_ciencias_sociales
Impreso en Colombia | Printed in Colombia | 2018

[Visión Afro 2025] Introducción

En el marco de Visión Afro 2025, se reunieron más de 400 personas entre el 11 y 12 de octubre del 2018, entre ellas 68 de los líderes y lideresas afrodescendientes, académicos, organizaciones de la filantropía, funcionarios de gobierno y representantes de organismos internacionales, que por su arduo trabajo han tenido gran incidencia en la población afrodescendiente de Latinoamérica y el Caribe, en las áreas de Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.

El primer día del evento, 11 de octubre del 2018, se realizaron 12 mesas de trabajo que funcionaron bajo la metodología realizada por Camila Soto, la cual, permitió que los participantes reflexionarán, discutirán y llegarán a una serie de acuerdos y compromisos, que propiciarán la construcción de la agenda transnacional de seguimiento al cumplimiento de los objetivos del decenio de los y las afrodescendientes, decretado por la ONU mediante la resolución 68/237.

Mientras que, el segundo día, el 12 de octubre, fue un evento abierto al público, dividido por tres paneles, en los que se hablaron de Reconocimiento, Justicia y Desarrollo, y cada panelista, tuvo la oportunidad de describir una problemática que, representará un tema y propiciará la reflexión en relación con cada una de las áreas antes mencionadas, pero además, mencionar como han podido sortear dichas problemáticas, las estrategias utilizadas, las alianzas construidas y demás acciones que les han permitido seguir adelante con su trabajo en las comunidades y, finalmente, tuvieron la oportunidad de identificar formas de evaluar logros a corto, mediano y largo plazo entre *2018 y 2025*.

Es importante resaltar, que fueron dos días productivos y llenos de magia, en los que se propiciaron muchas discusiones y se trazaron una serie de compromisos, que estuvieron guiados por el plan de acción del decenio de las y los afrodescendientes en las Américas (2016-2025), el cual, tiene tres (3) líneas estratégicas de acción, que son: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo, y a su vez para cada una de ellas enuncian una serie de objetivos a alcázar.

Reconocimiento.

Siguiendo el plan de acción de la OEA, en materia de Reconocimiento, tenemos, *el derecho a la igualdad y la no discriminación, a la participación e inclusión y a la educación sobre la igualdad y concienciación*, los participantes de estas mesas de trabajo¹ establecieron que:

El derecho a la igualdad y la no discriminación.

- Debe existir una simbiosis entre el ejercicio del poder y el establecimiento de una agenda que incluya los intereses de la comunidad afrodescendiente, y así, lograr articular una agenda con un enfoque étnico y de género.
- Se debe tener en cuenta los distintos niveles de gobierno (de lo nacional a lo local) y reconocer los distintos subgrupos existentes al interior de la comunidad afrodescendiente.
- Los derechos de los afrodescendientes se deben analizar no sólo desde una perspectiva institucional o externa; sino también desde una interna, que dé cuenta del empoderamiento y movilización de la comunidad afrodescendiente.
- La ineficacia de los derechos de la comunidad afrodescendiente responde, en algunas ocasiones, a las condiciones de seguridad en el ejercicio del derecho de la igualdad y de la no discriminación.
- Para el año 2020: Se espera realizar un mapeo de los recursos, identificar los posibles aliados (gobiernos, cámaras de comercio, grupos ambientales, organizaciones no gubernamentales, entre otros) y capacitar a los jóvenes en el aprovechamiento de la tierra, de acuerdo con el entorno y las aptitudes personales.
- Para el año 2022: Se espera implementar campañas de concienciación de las estrategias en la preservación de recursos naturales y programas de retorno a jóvenes que se forman.
- Para el año 2025: Se espera la implementación de tecnologías en el uso y aprovechamiento de la tierra, así como una reinversión de los recursos.

Frases célebres de los dialogantes del evento

"No es un problema de desconocimiento, sino de acción" Susana Matute.

"En el análisis de políticas públicas que tiene que ver con reivindicación de derechos, nos quedamos con los síntomas, pero no reconocemos los aspectos sistémicos y estructurales que están subyacentes al tema de derechos y su reivindicación" Diego Lucumí.

"En el ejercicio de la reivindicación de los derechos hay que parar los asuntos de asesinatos y procesos de victimización de las poblaciones negras, líderes y lideresas cuando intentan cumplir los acuerdos establecidos" Diego Lucumí.

¹ Para conocer quiénes fueron los integrantes de estas mesas de trabajo, remitirse al cuadro número dos (2) del documento maestro.

Participación e Inclusión.

- La mesa comenzó por preguntarse: ¿participación e inclusión para quiénes?, ¿para qué?, ¿dónde y cómo?
- En primera instancia, se analizó que existe una cooptación y concentración de recursos por parte de algunos actores, entendiendo estos como Estatales y/o particulares, que impiden el acceso a los recursos y/o escenarios de poder a la comunidad afrodescendiente, dejando como reflexión, la necesidad imperativa de la redistribución de los recursos, que permita una mayor intervención para las comunidades afrodescendientes de las Américas.
- En segunda instancia, dieron respuesta al interrogante de ¿participación e inclusión *para quiénes?*, para lo cual mencionaron la compleja situación de invisibilización que atraviesa la población afrodescendiente y ante esto, se determinó la necesidad de establecer una agenda que los incorpore y los reconozca como sujetos que hacen parte de la esfera política. Además, se enfatizó en la importancia de reconocer en el ámbito académico a la población afrodescendiente como un sujeto y nunca como un objeto de estudio.
- Se explicó que la estructuración de una agenda política con enfoque étnico requiere que la ubicación de líderes afrodescendientes especializados. Una tecnocracia de la comunidad afrodescendiente que busque materializar el etnodesarrollo y la etnoeducación. También se mencionó que, los líderes deben tener en cuenta la necesidad de democratizar la participación y no cerrar las puertas a otros miembros de la comunidad afrodescendiente, garantizando no solo mayor participación e inclusión, sino también una mejor atención para los y las afrodescendientes de las Américas.
- Para el 2020: Se implementarán estrategias de participación, incidencia y vigilancia de la comunidad negra y de la diáspora de Latinoamérica y el Caribe.
- Para el 2021: Se creará la Corte que llevará un sistema de rendición de cuentas bianual.
- Para el 2022: Se establecerá la campaña permanente de sensibilización a actores de toma de decisión y funcionarios del sector público y privado, al igual que, se desarrollarán y fortalecerán las áreas programáticas de la ONECA (Organización Negra Centroamericana), y se instalará la mesa de cooperación entre los países miembros.

Educación sobre la igualdad y concienciación.

- Analizaron la precariedad de la infraestructura con la que cuenta el sistema educativo en las zonas rurales y en los territorios ancestrales y se determinó que tales condiciones repercuten en el desarrollo del conocimiento y dificulta los procesos de aprendizaje.
- Enfatizaron en el uso de los recursos (monetarios, capital social, cultural) y, sobre todo, en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, como las redes sociales, para lograr establecer vínculos entre los actores y así, construir comunidad (cooperación entre organizaciones, redes

de maestros, entre otros). El fortalecimiento de la comunidad podrá establecer nuevas líneas de estudio, traer inversiones para la investigación y fomentar la acción participativa.

- Determinaron que debe darse una intervención en los currículos académicos, enseñar sobre la diáspora africana para concientizar acerca de la violencia histórica por la que ha atravesado la comunidad afrodescendiente.
- Para el año 2020: Se busca establecer una hoja de ruta que contenga los referentes para implementar la etnoeducación. En este marco referencial se establecerán: los contenidos, actores, estrategias, etc.
- Para el año 2022: Se espera que los Estados realicen ajustes normativos e implementen mecanismos institucionales que permitan desarrollar un plan de etnoeducación.
- Para el año 2025: Se espera que los Estados hubieren implementado los planes de etnoeducación. En este punto, estaremos en la obligación de evaluar la cobertura y logros alcanzados por la etnoeducación, contrastarlos con los del sistema de educación formal.

A manera de conclusión en lo que concierne a la línea estratégica de reconocimiento, los participantes de esta mesa manifestaron que, para lograr una estructuración e implementación de una agenda con enfoque étnico (centrada en lo afro), se requiere de la democratización de la participación e inclusión de la comunidad afrodescendiente en todos los territorios, así como la presencia de líderes y lideresas que tengan más presencia e incidencia en los lugares de toma de decisión. Por otra parte, el desarrollo y posterior implementación de políticas públicas con enfoque étnico, debe tener como insumo los productos de la academia, como investigaciones/saberes, al igual que el conocimiento que brindan las mismas comunidades respecto a sus necesidades. Además, se debe tener en cuenta que, la satisfacción de los derechos de la comunidad afrodescendiente requiere un reconocimiento expreso en las cartas políticas y compromisos internacionales, de medidas efectivas y eficaces de seguridad que garanticen el ejercicio de los derechos sin que haya miedo a represalias.

Justicia

Continuando con el plan de acción de la OEA, en materia de Justicia tenemos, *medidas especiales y acceso a la justicia*, y adicional a los linderos antes mencionados, se diseñaron dos más, los cuales, resultan necesarios tener en cuenta para hablar de justicia en la comunidad afrodescendiente que son, *enfoque étnico-racial y participación política e igualdad*, los participantes de estas mesas de trabajo² establecieron que:

Medidas especiales

Nombre de la propuesta: ***“Educación Pazcífica”***.

El objetivo de esta fue la descentralización de la Universidad Pública Nacional en los territorios afrocolombianos. Para lo cual, es necesario la conformación de un comité que se encargue de elaborar una propuesta que sirva de soporte o justificación a la descentralización de la educación pública y de calidad. Posteriormente, se pretende que el comité radique solicitudes y propuestas a los actores con incidencia política y social, las cuales estén acompañadas de campañas de movilización junto con el acompañamiento y apoyo estudiantil. Finalmente, se prevé la fase de operación del proyecto, cuyo funcionamiento está planificado en 3 sedes: Buenaventura, Quibdó y Tumaco, junto con una labor de acompañamiento, seguimiento y evolución de resultados.

Acceso a la justicia

Nombre de la propuesta: ***“Justicia reparatoria étnico-racial”***

El primer paso para la realización de esta propuesta es la conformación de comisiones nacionales de reparación, las cuales, garanticen distintos espacios de debate, tales como el *Foro Latinoamericano y del Caribe sobre Reparación*, junto con el desarrollo de estrategias de investigación jurídicas, de litigio y movilización. Además, es necesario realizar una conferencia sobre reparaciones que este compuesta por la participación estatal y la sociedad civil. Por último, para el año 2024, se prevé un medidor de resultados que realice una valoración de los indicadores concretos, relacionados con el territorio, acciones afirmativas, componente económico, cultural y medidas de resarcimiento frente a la discriminación estructural e histórica que ha afectado a las y los afrodescendientes.

Enfoque étnico-racial

Frases célebres de los dialogantes del evento

“El hecho de que el Plan de Acción no establezca una definición propia de enfoque étnico nos obliga en primero lugar a definirla e identificarla”
Clara Valdez.

“Conectar los desconectado” Oswaldo Bilbao.

“Es necesario parar de parar”. Con esta frase tuvo la intención de conjugar la metáfora del semáforo con los procesos que en la actualidad se presentan en la formulación e implementación de medidas especiales en el acceso a la justicia para la población afrodescendiente. Para él, los procesos de implementación se encuentran en una fase de estancamiento permanente, develando que el problema o lo que debe “parar” es precisamente todo aquello que impida un progreso y desarrollo eficaz de las medidas.
Evandro Piza

² Para conocer quiénes fueron los integrantes de estas mesas de trabajo, remitirse al cuadro número tres (3) del documento maestro.

En un primer momento, se quiere realizar un diagnóstico a través de campañas de sensibilización y diálogos interdisciplinarios que permitan conocer cuál es la importancia que se tiene sobre el enfoque diferencial, específicamente, el étnico-racial. Posteriormente, se identificará el personal apropiado para adelantar propuestas metodológicas sobre las formas adecuadas para llevar a cabo medidas con un carácter diferenciado. Además, será de gran valor la participación de la comunidad, la juventud y la académica, como mecanismos de difusión fundamentales en el desarrollo de esta propuesta.

Participación política e igualdad

Nombre de la propuesta: “Ennegreciendo la política”

Se planteó la realización de un ejercicio de identificación de los mecanismos adecuados para la planeación de propuestas dependiendo de las herramientas jurídicas y políticas que funcionan en cada país de los Estados Americanos. Se pretende la creación de un proyecto legislativo que busque la creación de un fondo de financiación de partidos políticos exclusivamente para las comunidades negras. Para ello, se tiene pensado realizar de campañas, movilizaciones y un llamado a la comunidad de líderes y lideresas para la recepción de ideas en torno a la estrategia que se pretenden realizar. A su vez, se quiere solicitar la ayuda de organismos internacionales como actores imprescindibles para visibilizar y otorgar un alcance internacional a la propuesta.

La organización de las mesas de trabajo de justicia fue muy interesante, los integrantes de esta mesa decidieron nombrar propuestas y plantear acciones que permitieran alcanzarlas. Además, manifestaron que, aunque los linderos que guían el plan de acción de la OEA y los agregados por los entes organizadores son distintos, mencionan que todos se entrelazan, por tanto, en el tema afro, resulta complejo hablar de participación política sin mencionar el enfoque de étnico-racial o hablar de acceso a la justicia, sin referirse a medidas especiales. Es por esta razón, que deciden realizar una serie de propuestas, sin dividirlos en alguno de los linderos, de esta manera adjudicarlas al eje temático de Justicia y las propuestas son:

- En primer lugar, es de vital importancia la participación activa y efectiva del gobierno estatal y todas las ramas del poder público, en la planeación y ejecución del Plan de Acción.
- Esto, con el objetivo de generar espacios que propendan por profundas y verdaderas transformaciones estructurales. Aunque se resalta el rol protagónico del Estado, es necesario que sus acciones se articulen con sectores que tengan como base la sociedad civil y sus agentes. En ese sentido, los colectivos, instituciones educativas y académicas, las organizaciones étnicas y territoriales en conexión con otros actores sociales deben construir redes y esquemas de trabajo que tengan un mayor impacto en las problemáticas identificadas y sus posibles soluciones.
- En segundo lugar, es importante reconocer y recurrir al legado ancestral de las comunidades afrodescendientes. La generación de conocimiento que complejice las miradas alrededor del devenir histórico de la gente negra en las Américas posibilitará la deconstrucción y revaloración de su herencia cultural, económica, política y social.
- En tercer lugar, es urgente que se impulsen cambios en materia de justicia y fuerza pública. Los abusos cometidos por la brutalidad policíaca y las exageradas penalizaciones en los juzgados son una expresión de un sistema que funciona bajo lógicas de perfiles raciales. La disminución de las prácticas racistas será posible por medio de la puesta en escena de

escenarios de formación para jueces, oficiales y demás miembros que pertenezcan a dichas instituciones.

- En cuarto lugar, están los medios de comunicación, las plataformas digitales y las tecnologías. En proceso de consolidación y materialización de plan de acción, juegan un papel fundamental para la divulgación y el alcance masivo de las estrategias y propuestas de desarrollo.

En el marco del eje temático **Justicia**, se identificaron cuatro retos que responde a la creación de acciones afirmativas con un enfoque étnico-racial, a la implementación de recursos de reparación especializados, a la formulación, concreción y afirmación de proyectos legislativos que propendan por una participación inclusiva de las comunidades negras en los partidos políticos y a el rescate del valor histórico étnico-racial de la comunidad afrodescendiente en cada uno de los territorios en las que estas hacen precia. Estos retos, permitieron medidas que en la actualidad que se están desarrollando, pero que requiere una reformulación que permita una mayor eficacia en su implementación. Y así, las mesas de trabajo reflexionaron sobre los procesos actuales y la necesidad de formulación y reformulación de nuevos planes de acción.

Desarrollo.

Siguiendo el plan de acción de la OEA, en materia de Desarrollo, plantea, *Derecho al desarrollo y la lucha contra la pobreza, la Salud (Políticas públicas), la Reparación de los estados y al Etnodesarrollo*, los participantes de estas mesas de trabajo³ decidieron no hablar desde cada uno de los linderos, sino más bien plantear ideas que los tocara a todos, en ese sentido establecieron establecieron que:

- Aunque los objetivos que guían el decenio ya han sido formulados por organismos internacionales y aceptados por muchos países que los integran, a través de sanciones presidenciales y en la actualidad no existe una figura en los gobiernos, la cual los defienda y garantice su ejecución y materialización.
- Uno de los principales planteamientos, que regía el discurso de los integrantes de esta mesa, giraba en torno a el abandono y desconocimiento que presentan algunos países, en relación con la población afrodescendiente en sus territorios. Lo que genera la inexistencia e insuficiencia de acciones que estén en pro de estas comunidades.
- La desinformación, traducida en el ensimismamiento de los distintos, actores políticos, sociales académicos entre otros, genera unas barreras entre la comunidad y los actores antes mencionados, en la que los tratados, leyes, decretos y/o sanciones presidenciales que pactan en cada uno de los países de Latinoamérica y el Caribe, no se dan a conocer a la comunidad. Por lo que el alcance de dichas acciones será mínimo.
- Resulta inminente la implementación de una agenda de enfoque diferencial, la cual ayude a resolver problemáticas con un enfoque de género, étnico o etario.
- Es necesario que a nivel internacional (Latinoamérica) y local (cada país), se evalúen los indicadores que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos del decenio y en el caso de no contar con ellos, resulta imperativo crearlos, generando así, cifras reales de lo que se hizo, se está haciendo y se necesita hacer.
- Lograr que los objetivos planteados con respecto al eje temático del Desarrollo no queden solo en teoría, diseño y/o promulgación, de los mismos, sino que también logren ser llevados a la práctica, Para esto, una de las acciones estratégicas que se deberían implementar sería lograr que todos los actores involucrados en este sistema (Comunidades Afro, Ministerios, Gobierno, entidades no gubernamentales, etc.) , se unifiquen para trabajar en pro al cumplimiento de los objetivos y para eliminar las barreras que se presente en la trayectoria.

Frases célebres de los dialogantes del evento

“Uno de los problemas principales que tenemos con respecto a la reparación, es que los agentes principales, que son quienes deben reparar a la población, no reconocen el deber que tienen y siempre están diciendo: ¡QUE REPAREN LOS DE AFUERA!” Carlos Rosero

“El enfoque diferencial dentro de la salud ya está, y está bien planteado; el problema real está en su ejecución e implementación.”

“El racismo es transversal, y por tal razón merece un espacio propio”

“Si seguimos dejando que un gobierno que desconoce o ignora las problemáticas específicas de la población Afro siga tomando decisiones por la población Afro, entonces no debemos asombrarnos cuando nuestros territorios desaparezcan y nuestra cultura sea desplazada”

³ Para conocer quiénes fueron los integrantes de estas mesas de trabajo, remitirse al cuadro número cuatro (4) del documento maestro.

- Como no hay desarrollo sin reconocimiento, es importante fomentar la visibilización y recopilación de los procesos de estas comunidades para lograr, primero, implementar, desarrollar y ejecutar políticas públicas que estén en pro de las comunidades afrodescendientes en cada territorio; segundo, generar análisis basados en la situación actual de dicha población, además de realizar especulaciones sobre el futuro de la misma; tercero, definir una batería de indicadores incluyentes; cuarto, lograr una mayor visibilización etno-estadística generalizada de esta población; quinto, visibilizar, identificar y dimensionar apropiadamente el volumen y las necesidades de esta comunidad afrodescendientes en las Américas y el Caribe; sexto, realizar la difusión concreta y verídica de los resultados de los planes o políticas que se aplican a esta comunidad.

Es inminente la necesidad que tiene el pueblo afrodescendiente de trascender, porque a pesar de que, en cada uno de los países latinoamericanos, se reconocen enormes avances en materia de Desarrollo y el racismo estructural. Las falencias no solo del gobierno, sino también de los diferentes actores involucrados en el desarrollo social, con respecto a la construcción, implementación y posterior ejecución de políticas que beneficien a la población Afro, hacen que dichos avances sean mínimos, por tanto es necesario hablar de la emancipación social, del empoderamiento del pueblo negro, para que sea capaz de reconocer la posición de desventaja, a la cual se ve enfrentado y pueda exigir la preservación y el cumplimiento de sus derechos como integrantes de la sociedad.